

## CRECIMIENTO AGRICOLA Y ROTURACIONES EN EL ANTIGUO MARQUESADO DE VILLENA (s. XVIII)

Por Guy LEMEUNIER

C.N.R.S. - París IV (Sorbona)

### I. UNA SOCIEDAD TRADICIONAL CON BASE AGRARIA LIMITADA

Si Aurelio Pretel al referirse a la Mancha de Montaragón en la época de Don Juan Manuel no vacilaba en hablar de "una economía que superaba en poco los planteamientos neolíticos" (1), el panorama que entonces presentaba la región apenas ha cambiado cuatro siglos más tarde. Aunque incompleto, el censo de 1694 deja entrever que la población acababa de recuperar su nivel de 1591 (Cuadro I). Es decir, entre mediados del siglo XV y finales del XVII, la densidad regional sólo se elevó desde 1,5 a 4 hab/km<sup>2</sup>, crecimiento a todas luces insuficiente para permitir al espacio considerado franquear el umbral que separa, según Ester Boserup, las zonas de poblamiento muy débil y débil, que ella sitúa precisamente en los 4 hab/km<sup>2</sup> (2).

Estos efectivos poblacionales, globalmente irrisorios pese a los progresos realizados en los siglos XV y XVI, se repartían aún según una norma heredada de la Edad Media: la concentración en la cabeza del municipio. En gran número de casos (Alpera, Almansa, Montealegre, Ontur, Jumilla, Yecla...), dichos centros continuaban reagrupando la totalidad del vecindario al verificarse el Catastro de la Ensenada (3). O, por lo menos, una mayoría aplastante de él: 94,6% en La Gineta, 89,2% en Tobarra y 78,8% en Hellín. Hasta en las inmensas extensiones de Albacete y Chinchilla, sólo un tercio de los habitantes residía en el campo, frente a dos tercios en el núcleo urbano. No se constata prácticamente la existencia de centros secundarios más que en el territorio de Jorquera, fenómeno que también

---

(1) *Don Juan Manuel, señor de la llanura. Repoblación y gobierno de la Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV*, Instituto de Estudios Albacetenses (I.E.A.), Albacete, 1982, pág. 136.

Aunque la denominación "Marquesado de Villena" ya no esté en uso en el XVIII (desaparece a principios de siglo en las series fiscales conservadas en el Archivo de Simancas), se empleará aquí por razones de comodidad para designar la parte del antiguo señorío incluida en la diócesis de Cartagena: lo que la contabilidad capitular suele llamar el "Partido de Castilla", o sea el conjunto formado por la mitad oriental de la actual provincia de Albacete, el altiplano de Jumilla-Yecla (prov. Murcia) y el Alto Vinalopó (prov. Alicante).

Sobre el marco geográfico del estudio, ver las obras de SANCHEZ SANCHEZ, PANADERO MOYA, MORALES GIL y MATARREDONA COLL.

(2) *Población y cambio tecnológico. Estudio de las tendencias a largo plazo*, Crítica, Barcelona, 1984, pág. 23.

(3) Archivo General de Simancas (A.G.S.), Catastro, Libros 464 y 465.

hunde sus raíces en la Baja Edad Media (4).

La debilidad y concentración del poblamiento corresponden a un modelo económico determinado, caracterizado por la importancia de la cosecha salvaje; la ganadería; los transportes y las actividades artesanales y los servicios ligados a ellos, y por la debilidad relativa de la agricultura. Después de los avances experimentados al comienzo de la época moderna, la puesta en valor agrícola se detuvo en estos lugares entre 1530 y 1630: antes en Chinchilla y Sax, más tarde en Jorquera, Hellín y Tobarra (5). Los efectos de la crisis del XVII se harán sentir largo tiempo: mientras que en las regiones litorales de Valencia y Murcia la recuperación ha concluido hacia 1680 (6), en el Marquesado se tarda mucho más en alcanzar los niveles de producción agrícola conseguidos anteriormente, contraste típico en España entre la periferia y el interior desde entonces (7).

Hacia 1750, según las cifras del Catastro de Ensenada (8), más de la mitad de la superficie regional estaba inculta (Cuadro II), aunque se trate de una evaluación teórica, ya que es preciso tener en cuenta las rotaciones de cultivos: año y vez en los mejores sectores o año al tercio, aunque lo más corriente era la existencia de períodos de reposo más prolongados. Entre los ciclos de explotación, se precisa en Albacete que las tierras permanecen abandonadas 5, 10 o 13 años según su calidad: estamos, pues en los dominios del barbecho arbustivo. En Chinchilla, para las tierras de cereales, la frecuencia del cultivo se limita a 9, 6 o hasta 3 años sobre 20. En estas condiciones, podemos afirmar que apenas se llegaba a sembrar un tercio de la superficie agrícola anualmente, y que el espacio cultivado representaba sólo entre el 5 y 20% de la superficie de los distintos términos. A pesar del avance pionero que vamos a describir en este trabajo, ¿cómo sorprenderse de la impresión de desierto que todavía recibían los viajeros del XIX en estas tierras, sobre todo entre Albacete y Hellín? (9).

(4) Aurelio PRETEL, op. cit. y Miguel RODRIGUEZ LLOPIS, "Expansión agraria y control de pastos en las tierras albacetenses durante el siglo XV", *Congreso de Historia de Albacete*, II, *Edad Media*, I.E.A., 1984, págs. 135 a 180.

(5) Ver mi artículo, "La coyuntura murciana: población y producción en el Siglo de Oro (1500-1650)", *Cuadernos de Historia*, tomo X, 1983, págs. 165-233.

(6) Abundante bibliografía para Valencia (Sebastián GARCIA MARTINEZ, James CASEY, Pedro RUIZ TORRES, Jesús MILLAN...). Para Murcia, María Teresa PEREZ PICAZO y Guy LEMEUNIER, *El proceso de modernización de la Región murciana*, s. XVI-XIX, Ed. Regional, Murcia, 1984.

(7) Sobre este contraste manifiesto dentro del conjunto del Reino de Murcia, ver mi contribución al libro colectivo *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Roberto FERNANDEZ ed., Crítica, Barcelona, 1985, bajo el título: "El reino de Murcia en el siglo XVIII: realidad y contradicciones del crecimiento", págs. 289-341. Datos sobre la evolución de la producción agrícola en la Mancha de Montaragón (s. XVI-XVIII) en Guy LEMEUNIER, *Albacete en la época moderna. Las bases económicas de la capitalidad*, I.E.A. (en prensa).

(8) A.G.S., Catastro, Libros 464 y 465.

(9) Así Alexandre de LABORDE en su *Itinerario descriptivo*...: "Al salir de Albacete sigue la misma llanura pedregosa y en partes sin cultivo", citado por Fernando RODRIGUEZ DE LA TORRE, *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*, I.E.A., Albacete, 1985, pág. 214.

Así, la mayor parte del espacio regional estaba sometida, como en la Edad Media, a las formas de explotación más extensiva. Mientras que la práctica de las diversas formas de cosecha salvaje (recogida de leña y esparto, carboneo, caza...) continuaban mejorando sustancialmente los niveles de vida campesinos, la Mancha de Montaragón, seguía siendo un espacio pastoral dominado por sus oligarquías ganaderas. Y ello pese a que el marco jurídico tradicional, la mancomunidad de pastos del Marquesado, acaba de desaparecer con la multiplicación de las dehesas, el fin del régimen de concordias entre Albacete y Chinchilla y la configuración casi definitiva del término de la actual capital (10).

## II. EL BOOM DE LA PRODUCCION AGRICOLA

A la altura de los años 1720-1740, comienza a observarse los efectos del proceso fundamental que caracteriza al siglo XVIII en el antiguo Marquesado: la adquisición por esta sociedad de la base agrícola que le faltaba. La región, y con ella una gran parte de la "España mediana", entra a partir de ahora en el bloque de las sociedades de la Europa pre-industrial, precisamente cuando los sectores más avanzados comienzan a salir de él.

Esta transformación permite el franqueo definitivo del umbral demográfico señalado, traduciéndose en importantes mutaciones respecto al modo de ocupación humana. En primer lugar, destaca la ruralización progresiva del poblamiento, particularmente sensible alrededor de Albacete y Chinchilla (11). A la vez, mientras que la explotación extensiva del territorio se acomodaba bien a la imprecisión del estatuto de la tierra, la intensificación agrícola requiere una clarificación de los derechos de propiedad. De ahí la presencia de una efervescencia social sin precedentes, que se manifiesta sobre todo en la siempre conflictiva Yecla y en la "diagonal señorial" que se extiende desde Carcelén a Agramón, pasando por Alpera, Montealegre, Albatana y Ontur (12).

Las cifras ayudan a apreciar el avance agrícola. Entre los decenios 1690-1699 y 1790-1799, el producto del diezmo de trigo se duplica prácticamente en las 11 circunscripciones elegidas como muestra (Cuadro III). En Jumilla y Chinchilla, se llega casi a una triplicación. Pero la referencia a los cereales tradicionales no basta para dar cuenta de los progresos de conjunto. En Hellín, por ejemplo, la producción de arroz se multiplica por 10 entre 1724-1729 y 1760-1769

(10) Evolución estudiada en el texto *Albacete en la época moderna*, op. cit.

(11) *Idem*.

(12) Tema tratado en mi artículo "Dos cartas pueblas: La Raya, 1548 y Agramón, 1800. Régimen señorial y crecimiento agrario en el Reino de Murcia", *Areas*, 5, 1985, págs. 100-121, una conferencia: "La cuestión señorial en el Reino de Murcia en el siglo XVIII", *Seminario Floridablanca 1985-1986*, Universidad de Murcia (en prensa), y una comunicación al coloquio, *El censo enfiteúutico y los censos agrarios*, Palma de Mallorca, septiembre 1986, sobre "Censo enfiteúutico y colonización agrícola en Murcia (1450-1900). I. Época moderna (1450-1750)".

(Cuadro IV). En cuanto a los cultivos arbóreos y arbustivos, aumentan a un ritmo parecido. Los yeclanos, que sólo tenían 10.080 olivos en 1690 —por lo que debían importar gran parte del aceite que consumían—, cuentan con 65.634 en 1734 y con 87.252 en 1742 (Cuadro V). Además, entregaban 294 arrobas de vino por término medio al Cabildo de Cartagena en concepto de diezmo durante el decenio 1690-99: su contribución pasa a 2.709 arrobas en 1786-1789 (Cuadro VI). Pero no se trata de un progreso aislado, puesto que la documentación decimal señala la extensión de la viña en Jorquera, Abengibre y Golosalvo en 1700, de las moreras en Ves y Alpera en 1728 y de los árboles frutales (cerezos, melocotoneros y ciruelos) en Villamalea en 1759 (13).

Este progreso resulta, en parte, de una intensificación de la explotación de tierras antes cultivadas por múltiples procedimientos, cuyos efectos se combinan:

A: Aumento de las frecuencias de cultivo. Un ejemplo ilustra esta tendencia, así como la oposición oficial que despierta. Así, D. Ginés López del Castillo, vecino de Yecla, se ve prohibir por el Ayuntamiento de Chinchilla "la siembra de avena en rastrojo" en su mayorazgo de Fuente-Alamo. Entonces, recurre al Consejo de Castilla, que le da la razón (16-noviembre-1740) (14).

B: Introducción de nuevos cultivos, sobre todo procedentes de América, como los tomates en Albacete (15) y Villamalea (16) y el maíz y las habichuelas en Alcalá, designados por sus nombres valencianos de *adaza* y *bajocas*, lo que revela su expansión a lo largo del Valle del Júcar (17). También hemos señalado la del arroz, cuyo cultivo se prohíbe en la Vega de Molina en 1720 (18), instalándose en el Alto Segura.

C: Difusión de los cultivos especulativos gracias a la recuperación de los intercambios pues, aunque ya eran conocidos apenas se practicaban: azafrán en el N.O., morera al N.E. y barrilla al S.

D: Plantación de viñas, olivos y árboles frutales.

E: Finalmente, extensión del regadío: progresos en la domesticación, descuidada hasta entonces, de los dos ríos más importantes de la región, el Júcar en Alcalá (edificación de las presas de S. Lorenzo, Valienta y Francisco García) y del Segura en Hellín (presa de Maeso), en el cambio de siglo del XVII al XVIII (19); acondicionamiento de múltiples huertas alrededor de Alborea y de Villamalea a comienzos y mediados de la centura (20); usurpaciones de agua por los alperanos

(13) Archivo Catedral de Murcia (A.C.M.), Leg. 212.

(14) Archivo Histórico Provincial de Albacete (A.H.P.A.), Municipios, Caja 9.

(15) A.G.S., Catastro, Libro 464.

(16) A.C.M., Leg. 212.

(17) *Ibidem*.

(18) Archivo Municipal de Murcia (A.M.M.), Cartulario Real, IV, folio 20.

(19) A.C.M., Leg. 212 y Fernando RODRIGUEZ de la TORRE, "Noticia de un memorial al Rey Felipe V de los labradores del coto minero de Hellín hacia 1739". *Congreso de Historia de Albacete*, III, *Edad Moderna*, I.E.A., 1984, págs. 193-211.

(20) A.C.M., Leg. 212.

en detrimento de Almansa a causa de sus nuevos regadíos (21); repetidos ensayos para utilizar las aguas del río Balazote en el territorio de Albacete durante el decenio 1770 (22). Estos trabajos supusieron localmente mutaciones del paisaje agrícola, como en el caso de Villamalea, a favor de los cultivos hortofrutícolas; en la Ribera del Júcar en Alcalá se trata de una verdadera reconversión: en tierras hasta entonces no regadas, sometidas a las crecidas del río, se arrancan viñas y moreras para sembrar trigo, cebada, cáñamo y, sobre todo, maíz y habichuelas (23).

Sin embargo, estas diferentes fórmulas de intensificación no bastan para explicar el incremento de la producción agrícola que revelan las cifras presentadas. Su impacto es demasiado limitado, por lo que es preciso buscar otra explicación a los progresos registrados en la extensión de las superficies cultivadas. Pero, llegados a este punto, se tropieza con dificultades para aprehender el fenómeno.

En general, las operaciones hidráulicas, por la cooperación que exigen y las polémicas suscitadas en torno a ellas, han dejado una abundante documentación y datos cifrados sobre las superficies concernidas. Pero los trabajos arriba mencionados son muy localizados. El acondicionamiento de las depresiones endorreicas no se emprendió realmente antes de finales del XVIII y comienzos del XIX, tanto si se trata del saneamiento de la zona pantanosa comprendida entre Tobarra y Ontur (24) como del incremento de capacidad del pantano de Almansa (25), el desecamiento de los Llanos de Albacete (26) y la Laguna de Villena (27) o el examen de los problemas causados por la laguna de S. Benito entre Ayora y Almansa (28), siempre dentro del cuadro del Marquesado. Estas empresas o proyectos pertenecen a una etapa ulterior de la historia agraria regional y su impacto sobre la producción agrícola concierne al siguiente siglo. Conforme a una evolución general en el medio mediterráneo (29), y verificada en el marco del Reino de Murcia (30), este tipo de operación, siempre tardía, no hace más que prolongar y

(21) *Ibidem*.

(22) Guy LEMEUNIER, *Albacete...*, op. cit.

(23) A.C.M., Leg. 212.

(24) Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Consejos, Leg. 1483 y 1484.

(25) A.H.N., Consejos, Leg. 1337, n.º 9.

(26) Sobre los orígenes del proyecto, ver mi *Albacete...*, op. cit. y sobre su realización, Ana GUERRA MARTINEZ. "El Real Canal de Albacete", *Congreso de Historia de Albacete, IV. Edad Contemporánea*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, págs. 177-199. Estas obras hidráulicas vienen estudiadas en mi tesis en curso de redacción, *El reino de Murcia en la época moderna. Feudalismo periférico y crecimiento agrario*.

(27) A.H.N., Consejos, Leg. 2974, n.º 9 y 11522, n.º 148. Estudios básicos de José Luis HERNANDEZ MARCO. "Privilegiados contra Ilustración en la desecación de la Laguna de Villena, 1795-1808", *Villena*, 1977 y *Propiedad de la tierra y cambio social en un municipio fronterizo: Villena (1750-1788)*, Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1983.

(28) A.H.P.A., Actas Capitulares de Albacete, 1803.

(29) Pierre DEFFONTAINES, *El Mediterráneo. La tierra, el mar, los hombres*, Ed. Juventud, Barcelona, 1972, pág. 81.

(30) María Teresa PEREZ PICAZO y Guy LEMEUNIER, *Agua y coyuntura económica. Las transformaciones de los regadíos murcianos (1450-1927)*, *Geo-Crítica*, n.º 58, julio 1985.

relanzar una expansión agrícola iniciada fuera de ella, en las mesetas y vertientes montañosas.

Pero la puesta en cultivo de estas tierras altas suele ser el resultado de empresas individuales y, además, semiclandestinas. La documentación referente a ella presenta, por consiguiente, limitaciones frustrantes. Así, por ejemplo, numerosos contratos agrícolas recogidos en los protocolos notariales incluyen una serie de obligaciones de roturación para los arrendatarios cuyas condiciones se especifican. Pero sólo se refieren a operaciones efectuadas en el interior de ciertos contextos jurídicos, como el arrendamiento y la enfitéusis, dejando en la sombra las iniciativas tomadas por los propietarios, bien los grandes terratenientes utilizando labradores asalariados, bien los pequeños y medianos gracias a la mano de obra familiar. De todas maneras, la medida del fenómeno se nos escapa. Incluso los repartos municipales de tierras comunales, aunque sean poco frecuentes antes del último tercio del siglo, no corresponden forzosamente a roturaciones efectivas, y en cuanto a las comisiones reales periódicas, su objetivo es hacer pagar el reconocimiento oficial de las usurpaciones de baldíos, no medir el avance del frente pionero.

### III. LA FUENTE Y SU OBJETO: LAS ROTURACIONES

Estas dificultades de aproximación explican el interés de la encuesta de 1765-1766 sobre los novales de la diócesis de Cartagena (31). Su objetivo era repertoriar las tierras recién puestas en explotación (novales), cuyos diezmos debían revertir al Rey, para diferenciarlas de las cultivadas desde hacía tiempo, sometidas al régimen común del diezmo eclesiástico (32). La documentación que genera concierne, por consiguiente, no a concesiones teóricas, sino al conjunto de roturaciones efectivamente realizadas en el curso de un período dado extendido entre el 30 de julio de 1749, fecha fijada arbitrariamente, y el momento del paso de los investigadores. El carácter mixto de la comisión en la que participan a la vez delegados reales y eclesiásticos, con intereses evidentemente opuestos, garantiza la fiabilidad de la información. ¿Utilizarán los servicios de agrimensores especializados?. Las respuestas no lo mencionan, aunque la precisión de las medidas nos lo hace imaginar. Parece, sin embargo, que las notaciones transcri-

---

(31) A.C.M., Leg. G. 166. La referencia me ha sido proporcionada por Elías HERNANDEZ ALBALA-DEJO del Departamento de Historia del Arte (Universidad de Murcia), en el marco del intercambio de datos que vamos manteniendo desde varios años. Mis agradecimientos también a don Lope PASCUAL MARTINEZ, Canónigo Archivero y a Carmen GALIANO gracias a quien el Archivo de la Catedral de Murcia ha seguido abierto para los investigadores estos últimos años.

(32) Sobre el sistema de recaudación de los diezmos en la diócesis de Cartagena, Guy LEMEUNIER, "La part de Dieu, Recherches sur la levée des dîmes au diocèse de Carthagène-Murcie d'après les Visitas de Tercias (XVIII-XIX s.)". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo XII, 1976, págs. 357-386.

corresponden simplemente a las declaraciones de los propios cultivadores, eventualmente corregidas por los expertos en función del conocimiento mejor o peor que poseen sobre el estado de la agricultura en su circunscripción. No olvidemos que en el período inmediatamente anterior se habían verificado diversas encuestas de tipo catastral. Se puede, pues, pensar que la documentación de nobales nos permite seguir durante 16 años, y con un margen reducido de imprecisión, el progreso de la puesta en valor agrícola y el estudio de sus modalidades en un amplio espacio, circunscripción por circunscripción.

Las instrucciones recibidas por los comisarios eclesiásticos en la dezmería de Alpera precisan la naturaleza de las informaciones buscadas:

“Los peritos nombrados por el Cabildo para el deslinde de tierras nobales que deberán acompañar a los nombrados por parte del Rey se deberán informar de los particulares siguientes:

Si las tierras que en ellas se encuentran sacadas nuevo se han abierto después del día 30 de julio del año de 1749, porque las que se encuentren sacadas [antes] no se deben incluir por nobales.

De quien es la labor y quien es el labrador.

Si dichas tierras aunque se haian roto después de dicho año de 49 se encuentra que haian sido en lo antiguo labradas y cultivadas, estas no se deben incluir por nobales, mediante que en lo antiguo han tributado diezmos a la Yglesia, lo que se aberiguará por las señales que en ellas se encontraren, y en caso dudoso tomarán informes de los dueños de dichas labores o de sus labradores.

Se informarán con que lizencia se han sacado, si ha sido con la del Rey, o de los Ayuntamientos.

Se deberán poner las cabidas de las tierras que se encuentren nobales con todos sus linderos, para evitar confusión con las que fuesen de antigua cultura, para lo que deberán llevar dichos peritos cada uno un quaderno en donde irán apuntando con distinción las labores, dueños de ellas y sus labradores, los pedazos de tierras de nuevas culturas, con distinción de linderos, y que los motes de cada particular baian separados”.

Se han conservado pocos cuadernos para la mitad meridional de la diócesis, denominado por la administración capitular “la parte del contorno”. En cambio, la zona norte o “parte de Castilla”, que corresponde al Marquesado de Villena, se encuentra casi íntegramente cubierta por la documentación. Sólo faltan los resultados de las dezmerías de Alcalá del Júcar, La Gineta y Albacete (33). Puede ocurrir, sin embargo, que la colección de cuadernos concernientes a ciertas circunscripciones esté incompleto (lo que parece ser el caso para Peñas de S. Pedro), y que las piezas complementarias se hallen en otros legajos: dos cuadernos sobre Hellín han sido hallados fortuitamente, de esta manera, en el curso de otras investigaciones.

---

(33) Los límites de la dezmería de Albacete corresponden aproximadamente a los del término primitivo de la villa.

Pese a la riqueza de datos, que sólo han sido explotados parcialmente en este trabajo, la fuente no carece de defectos. En primer lugar, nunca proporciona para todas las parcelas puestas en cultivo y repertoriadas en una circunscripción la suma de informaciones esperada: superficie, calidad, tipo de cultivo, localización, identidad del propietario y del arrendatario. Los cuadernos están hechos de manera desigual y su disposición puede prestarse a confusión. Cuando, por ejemplo, no figura ninguna indicación sobre el cultivo para una parcela determinada, ¿es preciso deducir que se trata de una tierra dejada en reposo, que aún no ha sido puesta en cultivo o que está en curso de roturación?. En efecto, numerosas notaciones muestran que los encuestadores han tomado en cuenta no sólo las parcelas efectivamente cultivadas o a punto de estarlo, sino también las tierras susceptibles de ser roturadas. Entre las dos categorías, la distinción no es siempre fácil: es necesario, pues, elegir una opción en el momento de efectuar la contabilización que los autores no han verificado, y los criterios adoptados pueden ser criticables. En cualquier caso, aunque el detalle de los resultados varíe algo según el método empleado, la apreciación global del fenómeno no se ve alterada y eso es lo que importa.

Las imprecisiones de la encuesta proceden, en parte, de la complejidad del fenómeno estudiado. La roturación es la puesta en cultivo de tierras hasta entonces no labradas o, por lo menos, abandonadas durante un lapso de tiempo superior a las rotaciones consuetudinarias. Pero la empresa se descompone en varias operaciones, desde la destrucción de la vegetación original (corte, incendio, descuaje), hasta la siembra y las plantaciones, pasando por el drenaje eventual, el acondicionamiento de terrazas y el labrado. Se trata, en 1765-1766, de un proceso en marcha difícilmente captado por una encuesta instantánea. Así, después de haber pasado revista a las roturaciones en las tierras de D. Joaquín Ferriz en el Zaricejo de Villena, explotadas directamente, los investigadores registran "mas en dicha hacienda un abancalado en diferentes personas que actualmente lo están sacando de prado a modo de escalera...". Lo mismo sucede con las tres fanegas de María Alonso Ortiz en Ontur, camino de Albatana, calificadas como "arrompidas para el año que viene".

En segundo lugar, las roturaciones no deben asimilarse al avance de un frente pionero continuo. La progresión se efectúa en aureola alrededor de los sectores ya cultivados o, más exactamente, adaptándose al relieve: en estrella a lo largo de las cañadas, donde pueden desarrollarse diversas formas de riego (fuentes, boqueras, aguas de drenaje), y después sobre las vertientes. Pero el proceso puede sufrir retrocesos temporales y las nuevas tierras se abandonan, para recuperarlas después: muy a menudo tardan a ser incluidas definitivamente en el terrazgo cultivado y en la práctica se distingue mal los sectores roturados de las tierras marginales utilizadas en los sistemas de rotación larga. Aún cuando las frecuencias de cultivo disminuyen, hasta el punto de sobrepasar la memoria humana, quedan testimonios de acondicionamientos antiguos: montones de piedras, ceramios, terrazas... Entre las tierras de D. Pedro Lozano, en Jumilla, en el par-

tido de la Peña Blanca, se vacila, por ejemplo, en clasificar como novalas tres fanegas sembradas de trigo: "Están con alguna duda por aberse encontrado antes de ronperlas algunos be(s)tixios como montones de piedras", lo mismo que sucede para las 80 fanegas de los herederos de Juan Martínez, de Yecla, "que la mitad aunque está mui montuoso, por los pedregales que tiene demuestra aber sido labrado antiguamente"; en Ves, en la dehesa de Campiñana, "se registran algunas calzadas o paradas antiguas ya derruidas que denotan averse labrado antiguamente aunque los expertos no hazen memoria". El estado de la vegetación señala a la vez la existencia de antiguos campos y permite datar su abandono: siempre en Yecla, en la Fuente del Pino y en el pedazo de Francisco Polo, "se encuentra como una fanega de aber sido labradiço, pero mui antiguo por los pinos que abia criado grandes". La roturación, fenómeno de interpretación delicada, no se sitúa fácilmente entre las supervivencias de las antiguas prácticas de cultivo itinerante y la aceleración reciente de las frecuencias de explotación.

#### IV. LA MEDIDA DEL FENOMENO

Una vez formuladas estas reservas, la encuesta sobre los novalas permite captar la importancia del fenómeno en el interior del Marquesado. Para evaluarlo hemos totalizado las roturaciones por circunscripción y, en un segundo tiempo, hemos calculado el porcentaje que representan las cifras así obtenidas en relación a las superficies cultivadas, proporcionadas por el Catastro de Ensenada, y, a la vez, a las superficies de los términos municipales actuales (Cuadro VII).

De esta forma, se dibuja una geografía de las roturaciones. Dos sectores se distinguen por la debilidad del avance agrícola: la franja oriental de Ves a Sax por una parte y, por otra, al Oeste, la zona comprendida entre Jorquera y Peñas de S. Pedro pasando por Chinchilla. Al contrario, los *maxima* del progreso deben buscarse en la zona intermedia, especialmente en su parte meridional (Hellín, Ontur, Altiplano), con una prolongación hacia el Norte por Tobarra y Montealegre en dirección a Alpera.

En relación a la superficie cultivada, el *record* corresponde a Ontur (16%), seguido por Hellín, Jumilla y Yecla: en este grupo de circunscripciones, la superficie agrícola ha aumentado el 10% o más en 16 años. Sin embargo, respecto a la extensión global de los municipios, Yecla en primer lugar y después el pequeño terrazgo de Ontur se destacan del conjunto: en su caso, es el 5% de la superficie municipal lo que ha sido ganado para el cultivo.

Al llegar aquí, se impone una comparación entre los mapas de intensidades de las roturaciones y las distintas densidades del poblamiento. La media de 6,54  $\text{habs}/\text{km}^2$ , que permiten calcular los datos del Catastro para la parte del antiguo Marquesado incluida en la provincia de Murcia, encubre importantes variaciones que pueden resumirse en un descenso progresivo de la densidad de este a oeste. La franja oriental presenta una ocupación humana superior a 10  $\text{habs}/\text{km}^2$

(Ves, Carcelén, Villena) e incluso a 20 (Caudete, Sax). Más al Oeste, se descende a la cifra de 5 a 10 (Alpera, Almansa, Montealegre, Yecla, Jumilla, Ontur, Tobarra). Si se exceptúan estos dos últimos, así como La Gineta, todo el sector central y occidental de la región se sitúa por debajo de los 5 habs/km<sup>2</sup>: se trata de los grandes municipios de Albacete, Chinchilla y Hellín, que ocupan entre los tres el 48,8% del conjunto.

De esta manera, al Este, a lo largo de la frontera valenciana, la población alcanza niveles elevados a escala mediterránea y la agricultura ocupa las mejores tierras: los progresos sólo pudieron ser limitados. Y al oeste, la economía extensiva y el débil potencial demográfico ejercieron un condicionamiento recíproco. Pero la modestia del avance agrícola nos invita a incluir otros elementos de explicación particularmente visibles en el caso de Albacete: la puesta en valor agrícola de la llanura suponía la ejecución de obras de drenaje previas, pero los grandes ganaderos, cuyos rebaños utilizan los prados como pastos no tienen ningún interés en esta empresa de desecación. Sólo en el partido de Albacete, de la dezermería de Chinchilla, los encuestadores encuentran 7885 almudes sin roturar frente a los 533 puestos en cultivo.

En la zona intermedia, por el contrario, una combinación diferente de los principales factores económicos, demográficos y socio-políticos va a dar lugar a un crecimiento paralelo de la población y de la producción agrícola. El espacio abunda aquí, pero los intereses ganaderos no pesan tanto como en Chinchilla y Albacete; además, el suelo y el clima favorecen los cultivos arbóreos. Las clases dirigentes, señores y oligarcas municipales, van a rentabilizar las fórmulas del censo enfiteútico y de la carta puebla para animar roturaciones y plantaciones asegurando a la vez la detracción sobre la producción. Desde Hellín a Alpera se pone en movimiento el engranaje del crecimiento, desencadenado en las regiones costeras medio siglo antes, pero que no alcanzará la Meseta hasta fines del XVIII a favor de una nueva inflexión de la coyuntura económica que modifica los intereses de la oligarquía. Esta propagación Este-Oeste del crecimiento agrícola se reforzó localmente por una migración campesina procedente del Valle del Vinalopó, la de los roturadores de Monóvar, que colonizan los parajes meridionales de Jumilla y Yecla (Cañada del Trigo, Raspay), propagando en ellos la lengua valenciana (34).

## V. EL CUADRO JURIDICO DE LAS ROTURACIONES

Se ha repetido en exceso que la Mesta es la causa del estancamiento de la agricultura castellana. Lo que puede ser verdad para Extremadura no lo es forzosamente para nuestra región. De hecho, hasta para las épocas anteriores, no he

---

(34) Los comisarios identifican en esos partidos a 24 propietarios y labradores vecinos de Monóvar y uno de cada uno de los pueblos siguientes: Novelda, Petrel, Aspe y Castalla.

encontrado un solo ejemplo de proceso ganado por la Mesta contra los autores de roturaciones (35), a menos que la operación se haya efectuado en detrimento de los lugares de paso tradicionales del ganado trashumante (veredas, descansaderos, acceso a las fuentes). Aquí, lo que cuenta son los intereses, ganaderos o no, de las clases dominantes locales.

En el primer caso, para proteger su zona de pasto, éstas pueden frenar la puesta en valor agrícola. Acabamos de mencionar la postura, de los regidores albaceteños, hostiles al drenaje de Los Llanos, así como el intento de Chinchilla de oponerse al aumento de las frecuencias de cultivo en las dehesas de Propios. Lo mismo sucede en Peñas de San Pedro, donde los encuestadores encuentran un terreno montuoso de 242 almudes de los cuales "los sesenta se encuentra que an estado lavrados y la villa no deja que se lavre por las deesas...". Se podría asimilar este caso a la observación hecha a Ves por la comisión: aunque el partido de Campiñana ha sido recientemente labrado, el cultivo ha cesado porque "es dehesa propia de la Villa y de ella resulta gran veneficio a la cavaña real de carreteros".

Pero cuando se penetra en el área climática del Sureste el interés de la oligarquía por la ganadería disminuye, al mismo tiempo que desciende su oposición a la puesta en cultivo del término, aunque se trate de dehesas. D. Ginés de Moya Valenciano, experto nombrado por la dezmería de Hellín nos explica las razones de este comportamiento: "pues en este país las deesas yncultas quando se subastan tienen la mitad de menos prezio que las que son de pasto y labor". Según él, ello se debe a que las atochas y romeros que constituyen su cobertura natural abrigan fácilmente a lobos y zorros. Pero se podría añadir que estas plantas no tienen para el ganado las calidades nutritivas de las hierbas que crecen después de los períodos de cultivo en rastros y eriales. Todo ello no guarda la menor relación con la riqueza natural de los pastos de Extremadura, irremediablemente comprometida por la roturación.

De todas maneras, la puesta en cultivo de una tierra exige que esté sustraída al uso común. Para proceder a ella, es necesaria una autorización que debe ser dada, en principio, por la autoridad superior: gobierno central o ayuntamiento en el realengo, los señores fuera de él. De hecho, en los señoríos de Ontur, Albataña y Mojón Blanco, la indicación de las superficies roturadas se acompaña frecuentemente de una mención precisando que la operación ha sido realizada con el permiso del Marqués (de Espinardo): se puede pensar que todas han sido realizadas en ese marco. Sin embargo, en el señorío de Jumilla, siempre dependiente del Marqués de Villena, es el Ayuntamiento quien distribuye las concesiones de roturación, aunque no parece haber comprado en el siglo precedente los baldíos de la Corona, a diferencia de numerosos municipios del Reino de Murcia (Cartagena, Murcia, Lorca, Mula, Cehégín, Caravaca...).

La autorización real era solicitada de dos maneras: global o individual. Los

---

(35) A. H. N., Mesta. Examen exhaustivo de las ejecutorias ganadas por la Mesta contra vecinos y municipios del Reino de Murcia.

encuestadores nos dejan entrever que las roturaciones de Hellín, fueron autorizadas por una Real Provisión del Consejo de Castilla, "que ha pedimento de algunos vecinos se concedió por lo escaso de granos que es este término". Por el contrario, en Yecla varias menciones precisan que las tierras fueron compradas a la comisión real de baldíos o roturadas con licencia de Su Majestad.

Pero el movimiento se sitúa ampliamente fuera de este cuadro jurídico teórico. En la mayor parte de las roturaciones falta la indicación de cualquier tipo de autorización, lo que podría ser un olvido de los encuestadores si al margen de otras operaciones no figurase explícitamente la expresión "sin licencia". Numerosas tierras parecen haber sido puestas en cultivo sin ninguna formalidad, como "ensanches y vertientes" de explotaciones preexistentes. Una lista de parcelas roturadas en Casa González (dezmería de Chinchilla) se califican como "propias de los mismos labradores y declararon aberlas roto por ser pertenecientes a sus tierras". El individualismo agrario aparece particularmente desarrollado en el seno del clero y de la oligarquía de Albacete. Así, a propósito de sus roturaciones de El Salobral, los Padres Jesuitas "an declarado que an arrompido sin licencia alguna por ser tierras pertenecientes a sus azas". Interrogados los labradores de La Mota, propiedad de don Pedro Alarcón, dicen haber procedido "con licencia del amo del heredamiento"; los de Santa Ana de Abajo, perteneciente al clero de Albacete, con la autorización del mayordomo de la hacienda... Aquí no hallamos huella alguna de intervención municipal o real.

## VI. ¿UNA MUTACION DEL MEDIO AMBIENTE?

El avance agrícola del siglo XVIII ¿es responsable del retroceso decisivo del bosque en el espacio considerado?. Si la cobertura de carrascas y hasta la de pinos que ha sustituido a aquélla parcialmente aparecen fuertemente degradadas (36), el ataque es anterior a la gran ola de roturaciones que nos ocupa. Las prácticas de la agricultura itinerante tuvieron en ello su parte, pero más aún el uso del fuego pastoril y, localmente, los cortes de madera para construcción o calefacción y el carboneo. La puesta en cultivo del siglo XVIII afectó los bosques de manera reducida. En dos sectores concretos, las notaciones de los encuestadores son lo suficientemente numerosas para permitirnos juzgar sobre el tema: en Ontur y Albatana, 14 parcelas se califican "sacadas de prado", 85 de monte bajo y sólo una de monte alto y bajo; en Jumilla, en la Cañada del Aguila y parajes vecinos se efectuaron 42 roturaciones en el monte bajo contra 28 en el "monte bajo y alto". Esta última parece ser la agresión más fuerte a la cobertura arbórea registrada por la comisión. En las tierras de Francisco Lorenzo, en las Gateras de Yecla, se incluyen 10 fanegas de monte alto "la mayor parte desmontadas" y en las de Francisco Ruiz Junco 5 fanegas y media de viña "desmontadas y sacadas de

---

(36) A.H.P.A., Municipios, Libro 12: ordenanzas municipales de Chinchilla, s. XVI.

pinar y atochar desde 1752", pero parece que fuera de esta zona los árboles se conservaron. En los Arenales (Yecla), D. Pedro Cutillas, vecino de Almansa, poseía 10 fanegas de matas de carrasca de las cuales una y media sembrada de centeno, y, de la misma manera, en Casa González, los 55 almudes de Francisco Ramírez, vecino de Albacete, son de "rastrajo lleno de carrascas y matas pardas".

Más que sobre el monte alto, refugiado en las cadenas montañosas cuando ha podido subsistir, las roturaciones se operan en detrimento de dos tipos de vegetación: muy localmente, la de los bajos fondos pantanosos, como los albercos de El Salobral o los prados de Ontur y Albatana, y más generalmente, las atochas y romeros de las colinas y piedemontes.

Por supuesto, ello no quiere decir que al suprimir el monte bajo en amplios espacios, sobre todo de vertientes, el avance agrícola no haya acelerado peligrosamente la erosión y acentuado los fenómenos de endorreísmo, posibles factores de una agravación de la malaria de la que se quejan en la segunda mitad del siglo varias aglomeraciones de la región (37).

## VII. ANALISIS DE CASOS

Sin embargo, para juzgar sobre los efectos de las roturaciones a este respecto o sobre los caracteres particulares que reviste el proceso a escala local, sería preciso multiplicar las monografías. La medida del fenómeno por circunscripción nos ha permitido diferenciar tres sectores en el interior del Marquesado, por lo que vamos a observar con mayor atención las informaciones que aparecen en la encuesta a propósito de tres ejemplos característicos de cada una de las modalidades observadas: Sax, Albacete y Yecla.

### 1. Sax: Miniroturaciones y extensión del viñedo.

En Sax, pese a la modestia de los resultados de conjunto las roturaciones aparecen como un fenómeno de masa: 83 propietarios, o sea, aproximadamente, el 21% de una población estimada en 380 vecinos, han extendido sus explotaciones a expensas del monte. Se trata de un asalto múltiple y en pequeña escala del espacio inculto: se registran 113 operaciones diferentes, pero como el total de la superficie puesta en cultivo no excede las 83 fanegas, puede apreciarse el reducido tamaño de estas roturaciones, 9 celemines por parcela abierta y 1 fanega por propietario roturador. De hecho, dos tercios de la superficie fueron puestos en valor a consecuencia de empresas muy modestas, afectando a extensiones comprendidas entre 1 y 5 fanegas (Cuadro VIII). Parece tratarse de un proceso de afirmación discreta del campesinado acomodado local (los Barceló, Chico,

(37) Por ejemplo Tobarra en 1792 (A.H.H., Consejos, Leg. 1484 y 1485) y Liétor en 1793 (A.H.N., Consejos, Leg. 1426, n.º 32). Sobre el tema, ver Vicente PEREZ MOREDA, *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*. Siglo XXI, Madrid, 1980, pág. 336 y sigs.

Carrión, Ochoa) que deja poco sitio al clero y a la propiedad forastera: sólo se encuentran entre los roturadores dos vecinos de Elda y un eclesiástico de Novelda.

La mayoría de las operaciones tenían por finalidad la búsqueda de tierras para trigo, en un contexto de crecimiento demográfico y, aumento de los precios de los cereales. Sin embargo, con una sola excepción todas las roturaciones conciernen a parcelas de 3.<sup>a</sup> calidad. Es decir, son tierras marginales que convienen perfectamente a la plantación de viñas: el 29% de las superficies roturadas (o el 32% del número de las parcelas) están ya cubiertos de viñedos o en curso de plantación. Los datos sobre la densidad de cepas por unidad de superficie nos permiten calcular que aproximadamente 114.200 cepas fueron plantadas en Sax en los últimos diez y seis años. Frente a esta cifra, el desarrollo de otros cultivos arbóreos parece irrisorio: 85 olivos, 25 almendros, 20 higueras...

## 2. La llanura de Albacete: Las grandes roturaciones cerealeras

El panorama presentado por los partidos de Albacete y de El Salobral, incluidos en la dezmería de Chinchilla, contrasta netamente con el de Sax. El número de operaciones es muy parecido: 100 parcelas fueron puestas en cultivo en el mismo lapso de tiempo, pero bajo la dirección de 25 propietarios solamente. Incluso es posible que haya que revisar a la baja esta última cifra, debido a la duda existente sobre la calidad de propietario o labrador de varios roturadores. En revancha, el terreno ganado para el cultivo es casi diez veces superior: 1351 almudes, o sea 675 fanegas y media. Es decir, que debemos atribuir a cada parcela 27 fanegas, y a cada propietario 67 y media.

Nos encontramos pues, ante una escala totalmente distinta (Cuadro IX): las roturaciones comprendidas entre 50 y 100 fanegas suponen los 2/3 del conjunto. Por ello no resulta sorprendente la enumeración de los principales responsables: mayorazgo de D. Vicente de Vera, D. Antonio Carrasco, Francisco Ramírez y Don Antonio de Cantos en El Salobral, D. Juan Fernández, las Agustinas y Pablo Ramírez en el "partido de Albacete". No es seguro que los dos Ramírez, los típicos grandes labradores del XVIII, hayan realizado estas operaciones por su cuenta. En suma, frente a las roturaciones campesinas ilustradas por el ejemplo precedente, las operaciones de puesta en cultivo de Los Llanos aparecen como un comienzo de reorientación agrícola de la oligarquía albacetense.

Contrariamente al caso de Sax, se trata de tierras buenas, ya que la reserva de espacio era aún inmensa y no era de temer a corto plazo los efectos de la ley de rendimientos decrecientes. Para el partido de El Salobral, donde viene este tipo de datos, la mitad de las tierras roturadas pertenecen a la primera y a la segunda categoría (Cuadro X).

Por último, la finalidad de estas operaciones es exclusivamente cerealera. En el momento de la visita de los encuestadores, en mayo de 1766, 618 almudes estaban en barbecho o rastrojo y 763 sembrados de granos, lo que parece confirmar la buena calidad de las tierras, cultivadas en año y vez. Sobre las parcelas,

los cereales se reparten de la manera siguiente (en almudes):

<u>Trigo</u>	<u>Trigo geja</u>	<u>Centeno</u>	<u>Cebada</u>	<u>Avena</u>
432	45	171	57	48

Es decir aparece cerca de 2/3 destinado al trigo (63,3%) y el centeno ocupa la segunda posición.

### 3.VI. Yecla: Trigo, vid y olivo

A mediados del XVIII Yecla se encontraba en pleno proceso de desarrollo agrícola (38). El crecimiento espectacular del olivar desencadenó en ella el famoso proceso de las aceitunas, debido al esfuerzo de la Iglesia de Cartagena para aplicar la detracción decimal a esta nueva producción, esfuerzo que consiguió resultados poco efectivos (39). Sin embargo, las plantaciones de olivos afectarán principalmente a las tierras ya cultivadas y en menor medida a los nuevos perímetros de explotación, sobre los cuales nos informa la encuesta de 1765-1766.

Los datos aportados por ésta nos permiten calcular que fueron puestas en cultivo 4.237 fanegas y 9 celemines, superficie repartida en 680 parcelas pertenecientes a 240 propietarios, o sea 6 fanegas y 3 celemines por parcela y 11 fanegas y 8 celemines por propietario. Estamos, por consiguiente, en un punto intermedio entre los dos ejemplos anteriores de Sax y Albacete. Sin embargo, este carácter intermedio encubre situaciones muy diversas, pues según la zona considerada, las roturaciones de Yecla participan de uno u otro tipo.

Para la realización de la encuesta, el territorio de la dezmería ha sido dividido en nueve sectores numerados a partir de la carretera de Madrid en el sentido de las agujas del reloj:

- I. Del camino de Madrid al de Almansa.
- II. Del camino de Almansa a la Sierra del Cuchillo.
- III. De la Sierra del Cuchillo al Camino de Villena.
- IV. Del Camino de Villena al de Sax.
- V. Del Portichuelo a Raspay.
- VI. Umbría del Serral y Gamalleja.
- VII. De la Fuente Negra al Camino de Jumilla.
- VIII. Del camino de Jumilla al del Pozuelo.
- IX. Del camino del Pozuelo al de Madrid.

(38) Balance a finales de siglo en A. H. N., Consejos, Leg. 1133 y María Teresa PEREZ PICAZO, "El interrogatorio de 1803 en la Región Murciana", *Areas*, n.º 5, págs. 136-168. Sobre la fase inicial del crecimiento agrícola yeclano, Juan BLAZQUEZ MIGUEL, *Yecla en el siglo XVII*, tesis doctoral inédita.

(39) A.C.M., Leg. G. 45. Breve mención del asunto sin referencia archivística en Miguel ORTUÑO PALAO, *La vida de Yecla en el siglo XVIII*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979, pág. 165.

Las superficies medias por propietario y por parcela roturada figuran en el Cuadro XI. Inmediatamente se oponen dos zonas: la de las grandes roturaciones del N.N.O. (sectores, I, II y IX) y la de las pequeñas (III, V, VI, VII, VIII), ocupando el sector V un lugar aparte a causa de sus características: media elevada por propietario, pero débil por parcelas.

El contraste entre los dos bloques se explica parcialmente si consideramos el uso agrícola de las nuevas tierras. Los encuestadores no nos proporcionan precisiones sistemáticas pero al contabilizar todas las indicaciones disponibles se individualizan varias zonas que corresponden, con algunas variaciones a las que hemos individualizado a partir del tamaño de las roturaciones. Los resultados globales son los siguientes (en fanegas):

<u>Trigo</u>	<u>Centeno</u>	<u>Cebada</u>	<u>Avena</u>	<u>Total cereales</u>	<u>Viñedo</u>	<u>Otros cultivos</u>	<u>Total General</u>
1201 1/2	264 3/4	79	69	1614 1/4	301 1/2	81 3/4	1997 1/2

La preponderancia de los cereales es aplastante: 81% del total y 60% sólo para el trigo. Pero aunque es más evidente que en Sax, no se trata de un monocultivo como en Albacete, pues la vid y el olivo (principal componente del epígrafe "otros cultivos") suponen respectivamente el 15 y el 4%, cifras que deben ser revisadas al alza, sobre todo la última, debido a la práctica de la superposición de cultivos, y *coltura promiscua*. Pero si se desciende al nivel de los distintos sectores, se observa que la viña ocupa hasta la mitad de las nuevas tierras de la Sierra del Cuchillo al camino de Sax (sectores III y IV) y del 10 al 26% de las tierras en los sectores II, VII y VIII, mientras que es prácticamente desconocida fuera de ellos. Por consiguiente, aparece una doble zona vitícola: al este, hacia Villena, y, secundariamente al oeste hacia Jumilla; y una doble zona cerealera: el Norte, a ambos lados del camino de Madrid, y al Sur, entre la cabeza del municipio y Raspay.

La comparación con Sax se impone a propósito de la viticultura. Mientras que en Jumilla, según las reseñas de la encuesta, el movimiento de plantación se ha iniciado apenas (sólo 4 menciones), se puede considerar que en 16 años se han plantado en Yecla 292.900 cepas de viña aproximadamente, o sea tres veces más que en Sax. Pero, mientras que en el Valle del Vinalopó las viñas se plantan muy apretadas, a razón de 3000 cepas por fanega, en Yecla la densidad es inferior y, en la medida que se puede juzgar a través de las indicaciones que poseemos, disminuye de SE. a NO., desde 2000 cepas en el sector IV a 800 (III), 700 (VIII), 500 (II) y 250 (I): a este nivel ya no se trata de viñas compactas sino de *coltura promiscua*.

En el interior del otro bloque, aparece una anomalía en los sectores meridionales V y VI: ambos se caracterizan por roturaciones de objetivos cerealeros, pero de tamaño modesto. El hecho debe relacionarse, seguramente, con la ma-

yor antigüedad de la colonización agrícola de esta zona. A diferencia del N., en los límites con Montealegre y Chinchilla donde subsistía como en Albacete una reserva de espacio virgen (el 51% de las roturaciones se verifican allí sobre tierras de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> calidad), la puesta en valor del ángulo Sur se efectúa por medio de pequeños lotes de tierras marginales. Si la media de roturaciones por propietario se mantiene aún entre el Portichuelo y Raspay, desciende en Gamalleja, más cercana a la cabeza de distrito, en la que las explotaciones estaban probablemente más divididas.

En cuanto al cuadro jurídico y social de estas roturaciones, se adapta evidentemente al tipo de cultivo adoptado. El avance cerealero reposa, como en Albacete, en el trabajo de los labradores, tanto de los terrajeros como de asalariados que operan por cuenta de los propietarios, sin que sea siempre posible distinguir entre las dos situaciones, salvo en ciertos casos explícitos: así, el de 75 fanegas de pinar y atochar en la Umbría de Peña Blanca que D. José Ortega Muñoz da a Francisco Villaescusa y a Francisco López, vecinos de Montealegre, "sus medieros para que lo desmontaran". Por el contrario, y sin que la precisión se nos de formalmente, las plantaciones de viñas se operan según la fórmula del censo enfiteúutico, sobre todo a partición de frutos (2 menciones de reparto a 1/15 y una a 1/11).

Este aspecto complejo del avance agrícola en Yecla, que yuxtapone en el interior de un mismo término roturaciones cerealeras grandes y medianas y pequeñas plantaciones vitícolas, nos proporciona un "espectro" social del proceso mucho más amplio y más equilibrado que en los dos ejemplos anteriores (Cuadro XII).

## CONCLUSIONES

La encuesta aclara, pues, una fase del fenómeno fundamental que caracteriza el siglo XVIII en el antiguo Marquesado de Villena: el paso decisivo de una economía de tipo tradicional, dominada por la ganadería y los transportes a larga distancia, a una economía agrícola. Además, nos permite captar el impacto variable del fenómeno en el interior de tres medios físicos y humanos bien individualizados (la periferia, los Altiplanos y la Meseta), sus diferencias de intensidad y de finalidad (cultivos arbustivos o cereales). En particular, hace aparecer la importancia crucial del proceso en el sector central, el que realiza entonces lo que puede denominarse *cum grano salis* su "revolucion neolítica".

Pero más allá del interés puramente económico, y a pesar de sus limitaciones, los datos de los encuestadores nos introducen, una vez elaborados, en el corazón de los problemas sociales del Marquesado y confirman las informaciones de otras fuentes. En efecto, las roturaciones del XVIII parecen haber tenido consecuencias divergentes en las estructuras sociales de las tres zonas señaladas. Al Este, según toda verosimilitud, han reforzado la situación anterior, caracteri-

zada por el predominio del campesinado medio en Sax y por equilibrios más complejos en Villena (40). Lo mismo sucede al NO., definido por la hegemonía de los oligarcas de Albacete y Chinchilla apoyados en un medio restringido de grandes labradores. Por el contrario, tanto en Yecla como en cierta medida en Hellín, Jumilla, Montealegre y Carcelén, las roturaciones favorecieron la afirmación de una clase media de labradores del trigo y de enfitéutas de la vid frente a la clase dominante tradicional, (familias señoriales, oligarquía urbana de los Ortega, Ortuño, Ibáñez, Mergelina, etc... en Yecla...). Las reivindicaciones de este colectivo de explotadores van a caracterizar el panorama social a fines del XVIII y durante todo el XIX.

---

(40) José Luis HERNANDEZ MARCO, *Propiedad de la tierra...*, op. cit.

Cuadro I. Evolución de la población en el Marquesado de Villena 1457-1787

	<u>1457</u>	<u>1530</u>	<u>1591</u>	<u>1755</u>	<u>1787</u>
Chinchilla	511	648	641	1.200	9.674
Alpera		50	95	376	1.934
Albacete	450	1.059	1.423	1.494	9.954
La Gineta		100	122	294	1.737
Hellín	264	507	869	900	5.832
Tobarra	103	204	462	724	3.966
Ontur				73	545
Albatana				24	204
Ves	42	117	218	644	3.080
Carcelén		25	202	370	1.631
Montealegre		56	175	300	2.219
Yecla	87	450	687	1.300	8.339
Jumilla	144	450	600	800	6.489
Almansa	178	515	812	1.040	6.542
Villena	500	629	824	1.300	6.980
Sax	48	125	130	380	2.164
<hr/>					
Total vecinos	2.327	4.935	7.260	11.219	
Total hab. (coef. 4)	9.308	19.740	29.040	44.876	71.288
densidad	1,29	2,75	4,04	6,25	9,93
Total hab. (coef. 4,5)	10.471,5	22.207,5	32.670	50.485,5	
densidad	1,45	3,09	4,55	7,03	

Nota: De 1457 a 1755 las cifras corresponden al número de vecinos; en 1787, al número de habitantes.

Fuentes: Para 1457, A.H.P.A., Juntas del Marquesado, sin catalogar. De 1530 a 1787, María Teresa PEREZ PICAZO y Guy LEMEUNIER, "Nota sobre la evolución de la población murciana a través de los censos nacionales (1530-1970)", Cuadernos de Investigación Histórica, 6, 1982, págs. 6 a 37.

*Cuadro II. Porcentaje de superficie cultivada por municipios, según el Catastro de la Ensenada.*

	<i>Superficie cultivada (1)</i>	<i>Equivalente f - ha.</i>	<i>Superficie cultivada en ha.</i>	<i>Superficie municipal ha.</i>	<i>% Superficie cultivada/Superficie municipal</i>
<i>Chinchilla</i>	97.292	0,66	64.213	141.865	45,26
<i>Alpera</i>	6.818	0,69	4.704	18.015	26,11
<i>Albacete</i>	133.949	0,66	88.406	123.385	71,65
<i>Tobarra</i>	16.249,5	0,69	11.212	32.189	33,32
<i>Hellín</i>	19.910,5	0,69	13.738	77.022	17,83
<i>Yecla</i>	45.466	0,86	39.092	60.774	64,32
<i>Jumilla</i>	30.010	0,86	25.809	97.238	26,54
<i>Montealegre</i>	11.431	0,69	7.887	17.939	43,96
<i>Almansa</i>	14.747	0,66	9.733	53.159	18,30
<i>Villena</i>	136.301	0,085	11.667	34.421	33,89

*(1) En fanegas, excepto Villena (en tahúllas).*

*Fuentes: A.G.S. Catastro, Libros 464 y 465 y España, Atlas e índices de sus términos municipales, Confederación española de Cajas de Ahorros, Madrid, 1969.*

Cuadro III (1): Evolución de los diezmos de trigo en el Marquesado de Villena s. XVIII (en fanegas).

<u>Año</u>	<u>Villamalea</u>	<u>La Gineta</u>	<u>Albacete</u>	<u>Chinchilla</u>
1690	762	125	269	369
1	93	0	6	18
2	507	151	304	464
3	583	97	247	284
4	71	2	89	49
5	651	259	477	800
6	—	134	299	484
7	494	162	358	209
8	390	123	210	477
9	441	171	243	482
media	443,5	122,4	250,2	363,6
índice	100	100	100	100
1739	669	183	268	777
1740	953	329	509	1.399
1	783	403	544	1.035
2	1.124	269	269	741
3	1.189	410	382	1.239
4	873	117	151	786
5	610	136	253	675
6	1.081	296	450	895
7	920	340	554	1.495
8	242	9	78	421
media	844,4	249,2	345,8	946,3
índice	190,3	203,5	138,2	260,2
1790	1.315	286	869	1.316
1	705	150	466	570
2	252	419	795	1.320
3	545	125	396	603
4	685	252	507	988
5	915	300	615	1.011
6	1.018	276	492	860
7	626	204	473	928
8	—	207	421	1.223
9	—	325	650	1.152
media	757,6	254,4	568,4	997,1
índice	170,8	207,8	227,1	274,2

Nota: Para Chinchilla se trata de la parte del diezmo que toca a la fábrica parroquial. En los demás casos de la parte que toca al Cabildo catedralicio.

Fuentes: Libros de Fábrica de Chinchilla (antiguamente en el Archivo Parroquial) y Libros de Repartimiento de Frutos (A.C.M.). Extracto de mi tesis: El Reino de Murcia en la Epoca moderna...

*Cuadro III (2): Evolución de los diezmos de trigo en el Marquesado de Villena s. XVIII (en fanegas).*

<u>Año</u>	<u>Tobarra</u>	<u>Hellín</u>	<u>Almansa</u>	<u>Villena</u>	<u>Sax</u>
1690	217	259	390	922	166
1	68	107	87	250	43
2	319	362	315	809	128
3	134	173	216	262	74
4	107	136	52	136	38
5	537	602	497	790	122
6	219	392	452	319	62
7	114	179	95	157	38
8	216	216	348	772	87
9	265	329	397	550	70
media	219,6	275,5	284,2	467,7	82,8
índice	100	100	100	100	100
1739	331	436	458	908	170
1740	717	865	894	1.143	206
1	379	526	398	496	99
2	159	300	589	754	98
3	487	444	488	576	72
4	270	397	526	685	80
5	418	496	320	679	113
6	273	344	528	811	126
7	456	536	610	534	87
8	186	208	292	304	61
media	367,6	455,2	510,3	689,0	111,2
índice	167,3	165,2	179,5	138,7	135,2
1790	484	551	791	1.280	154
1	297	333	428	1.007	124
2	639	855	651	382	130
3	349	403	460	898	146
4	630	680	506	674	102
5	560	684	542	997	140
6	435	414	492	760	92
7	375	676	506	1.081	184
8	454	533	800	1.030	131
9	543	593	475	712	25
media	476,6	572,2	565,1	882,1	122,8
índice	217,0	207,6	198,8	177,5	148,3

Cuadro IV. Diezmo de arroz en Hellín. Parte del Cabildo (en arrobas).

<u>Año</u>	<u>Diezmo</u>	<u>Media decenal</u>	<u>Año</u>	<u>Diezmo</u>	<u>Media decenal</u>
1720			1760	131	
1			1	157	
2			2	151	
3			3		
4	14		4		
5	12		5		
6	11		6		
7	37		7	224	
8	20		8	302	
9	17	18,5	9	196	193,5
1730	20		1770	223	
1	20		1	270	
2	38		2	164	
3	20		3	190	
4	37		4	185	
5	32		5	218	
6	15		6	133	
7	61		7	208	
8	48		8	190	
9	108	39,9	9	169	195,0
1740	38		1780	319	
1	30		1	282	
2	38		2	172	
3	46		3	203	
4	53		4	59	
5	46		5	171	
6	30		6	220	
7	71		7	153	
8	76		8	99	
9		47,5	9	144	182,2
1750			1790	167	
1			1	176	
2			2	153	
3			3	191	
4	84		4	161	
5	90		5	134	
6	115		6	153	
7	145		7	153	
8	95		8	178	
9	159	114,6	9	143	160,9

Fuentes: A.C.M., Libros de Repartimientos de Frutos.

*Cuadro V. Plantaciones de olivos en Yecla. (1645-1742).*

<u>Año</u>	<u>N.º de olivos</u>
<i>antes de 1645</i>	3.931
1645	4.415
1655	5.131
1665	5.533
1675	6.680
1679	7.577
1685	9.113
1690	10.080
1693	10.575
1694	10.952
1695	13.960
1700	15.078
1705	21.961
1707	24.022
1710	28.655
1711	29.597
1715	33.842
1716	34.790
1717	35.357
1718	36.353
1719	36.954
1720	39.190
1	39.981
2	40.673
3	42.877
4	43.233
5	47.401
6	48.498
7	50.458
8	51.480
9	53.504
1730	56.145
1	58.612
2	61.288
3	63.202
4	63.404
5	65.634
1742	87.252

*Fuentes: A.C.M., Leg. G. 45, n.º 11 y 18.*

Cuadro VI. Diezmo de vino en Yecla. Parte del Cabildo (en arrobas).

<u>Decenio</u>	<u>N.º de años</u>	<u>Media decenal</u>
1690-99	10	197,9
1700-09	6	410
1710-19	10	664,2
1720-29	9	616
1730-39	10	846,9
1740-49	4	1.545,5
1750-59	4	1.315
1760-69	2	1.470
1770-79	2	3.453
1780-89	6	2.709,8

Fuente: A.C.M., Libros de Repartimiento de Frutos.

Cuadro VII. Superficies roturadas.

	<u>Superficies roturadas (1)</u>	<u>Superficies roturadas ha.</u>	<u>% Superficie rotu- rada/Superficie cultivada</u>	<u>% Superficie rotu- rada/Superficie municipal</u>
Chinchilla (2)	3.193,5	2.299	1,6	0,9
Alpera	613,6	423	9,0	2,3
Tobarra	1.060	731	6,5	2,3
Hellín	2.214,6	1.528	11,1	2,0
Ontur	358,5	247	16,0	4,6
Yecla	4.237,7	3.644	9,3	5,9
Jumilla	2.945	2.533	9,8	2,6
Montealegre	499,5	345	4,4	1,9
Almansa	219,5	192	2,0	0,4
Villena	5.127	439	3,8	1,3

(1) En fanegas, excepto para Villena (en tahúllas).

(2) La diezmería de Chinchilla abarcando la mayor parte del término de Albacete, se trata de una evaluación aproximada.

Fuentes: A.C.M., Leg. G. 166 y datos del Cuadro II.

*Cuadro VIII. Las roturaciones en Sax.*

<u>Superficie roturada</u>	<u>% propietarios</u>	<u>% Superficie roturada</u>
< 1 f	57,8	23,9
de 1 f a 4,9 f	41,0	68,8
≥ 5 f	1,2	7,2

Fuente: A.C.M., Leg. G. 166.

*Cuadro IX. Las roturaciones en Albacete (partidos de Albacete y de El Salobral de la dezmería de Chinchilla).*

<u>Superficie roturada</u>	<u>% propietarios</u>	<u>% Superficie roturada</u>
< 25 f	48	9,6
de 25 f a 49 f	24	24,9
≥ 50 f	28	65,4

Fuente: A.C.M., Leg. G. 166.

*Cuadro X. Categoría de tierras roturadas en El Salobral.*

<u>Categoría</u>	<u>Superficie (almudes)</u>	<u>%</u>
1. <sup>a</sup>	104	12,7
2. <sup>a</sup>	278	34,0
3. <sup>a</sup>	436	53,3

Fuente: A.G.M., Leg. G. 166.

Cuadro XI. Las roturaciones en Yecla por sector.

<u>Sector</u>	<u>Superficie roturada f.</u>	<u>Número de propietarios</u>	<u>Media por propietario</u>	<u>Número de parcelas roturadas</u>	<u>Superficie media por parcelas</u>
I	1.472	29	50,75	141	10,5
II	841	31	27	84	10
III	345	51	6,75	92	3,75
IV	208	27	7,75	76	2,75
V	411,75	13	31,75	72	5,75
VI	232	31	7,5	59	4
VII	263,5	43	6	79	3,33
VIII	227,5	34	6,66	57	4
IX	237	17	14	20	12

Fuente: A.C.M., Leg. G. 166.

Cuadro XII. Las roturaciones en Yecla por propietarios.

<u>Superficie roturada f.</u>	<u>Propietarios</u>		<u>Tierras roturadas</u>	
	<u>Número</u>	<u>%</u>	<u>Superficie</u>	<u>%</u>
< 5	117	48,75	516,5	12,19
5 a 24	90	37,5	1.078,5	25,45
25 a 49	18	7,5	637	15,03
50 a 99	10	4,17	669	15,79
≥ 100	5	2,08	1.336,75	31,54

Fuente: A.C.M., Leg. G. 166.

G. L.